Número 13 - Viernes, 20 de enero de 2017

página 214

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de enero 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publico el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento integro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
CONSUELO ANCELA FERNANDEZ	551-2016-26082
ANDRES A. RANGEL MOTO	551-2016-27875
VERONICA SAMPEDRO MARTIN	551-2016-28397
ABDERRAHMANE BONOUAR RAZIQ	551-2016-30259
EDUARDO OLIVA ESTERO	551-2016-30692
RAUL PEREZ BARROSO	551-2016-30770
MANUELA MONGE MANCHEGO	551-2016-31520
CARLOS DE LA LASTRA MONTERO	551-2016-31410
JOSE JULIAN CORDON LAGARES	551-2016-31609
SALH AL MOUTAI DAHANI	551-2016-31628
SABINA MARGINEAN	551-2016-32105
JESUS LOPEZ CAMACHO	551-2016-32492
ROCIO C. DE LOS SANTOS BAEZ	551-2016-33081
VICENTE HIDALGO DELGADO	551-2016-33193
REMEDIOS FERNANDEZ FERNANDEZ	551-2016-33194
DIEGO SANTOS BARROSO	551-2016-33362
YOUSSE LACHHEB	551-2016-34040
ISABEL C. DOMINGUEZ RAMIREZ	551-2016-34071
M.ª MAR MARTINEZ HINIESTA	551-2016-34418
JANET SUSANA VELA ZAMBRANA	551-2016-34459



Número 13 - Viernes, 20 de enero de 2017

página 215

INTERESADO	EXPEDIENTE
M.ª DEL CARMEN CEIPA MARTIN	551-2016-35525
NEREIDA RODRIGUEZ GUILLEN	551-2016-35529
CARLOS J. CACERES HERNANDEZ	551-2016-36157
RAFAELA GUERRERO MANCERO	551-2016-36445
YANISLEIDIS CARBONELL RAMIREZ	551-2016-36626
SILVIA JANE CALDERON CABRERA	551-2016-36695
JOSE M. RODRIGUEZ CARRION	551-2016-38124
MARIA BRANIBUL	551-2016-37941
ANGELA E. CARRERO SANGUINO	551-2016-39473

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
INMACULADA CAYETANO MARTIN	551-2016-28231

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
JOSE M. MUÑOZ PEREZ	551-2016-35822
JUAN A. JIMENEZ MAYA	551-2016-36491
ROCIO LOBATO FERIA	551-2016-39681
ANA M.ª MATEIN	551-2016-41835
ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ	551-2016-42183
M.ª MARGARITA NAVARRO BRAVO	551-2016-42215
RAMONA GOMERA CAPARROZ	551-2016-42959
DOMINGO GUERRERO HERNANDEZ	551-2016-43220
ANTONIO JESUS ARENAS	551-2016-43439
M.ª SANDRA CARRASQUILLA ORTIZ	551-2016-43531
CONSUELO LOPEZ PEREZ	551-2016-44614
M.ª ELENA DIAZ MARTIN-ARROYO	551-2016-43008
M.ª AMPARO LA CASA SEGURA	551-2016-43202
SILVIA HIGUERAS POYATOS	551-2016-43248



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 13 - Viernes, 20 de enero de 2017

página 216

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
MANUEL RODRIGUEZ CONTIOSO	551-2016-24124
FRANCISCO ARELLANO TOSCANO	551-2016-30216
PATRICIA M.ª VAZQUEZ VIEGAS	551-2016-36178

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se extingue los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
SONIA VAZQUEZ CEREZO	551-2015-43331
ALICIA REYERO MARQUEZ	551-2015-44445
JOSE A. RODRIGUEZ BEJARANO	551-2015-44421
M.ª ANGELES CORDERO PAISEO	551-2016-14845
M.ª DE LOS REYES DIAZ ALCARRANZA	551-2016-15562

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
CARMEN JIMENEZ JIMENEZ	551-2016-35199
ABELARDO TERRADA LUNA	551-2016-37934
MANUELA BARROSO DOMINGUEZ	551-2016-38282



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 13 - Viernes, 20 de enero de 2017

página 217

Contenido del acto: Resolución Modificativa de Resolución de Concesión. Por la que se le concedía la medida ingreso Mínimo de Solidaridad prevista en el art. 5.a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el cual se regula el Programa de Solidaridad. La misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
MARIANA MORCAN	551-2015-38610
SEBASTIANA C. MALIA ALBA	551-2015-39432

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad, Salud y Politicas Sociales, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la Suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999, y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

INTERESADO	EXPEDIENTE
MONICA M.ª ZAS DEUÑA	551-2015-33334
MIRIAN DE LA ROSA ZARZA	551-2015-35442
M° PILAR LOPEZ GONZALEZ	551-2015-36642
JOSE A. HEREDIA TORRES	551-2015-40187
JESUS NAVARRO OLIVA	551-2015-48559
FRANCISCO J. ESCOLASTICO VENEGA	551-2015-49983
MANUELA RAYA CUMBRERA	551-2015-51189
ENCARNACION PACHECO MENDEZ	551-2016-208
M.ª DE LA CINTA BRITO VELA	551-2016-4489
JOSE R. MARTINEZ GUTIERREZ	551-2016-7481
FRANCISCO J. SUAREZ OLIVERA	551-2016-9031
DAMARIS MORALES ROMERO	551-2016-9447

Huelva, 16 de enero de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación »

